



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Mencué significa en mapuche "hombre con carga al hombro" y es un típico poblado de meseta en la Región Sur rionegrina, rodeado por cerros y asentado en un mallín. Tiene 310 habitantes y llega a 650 si se suman los parajes. Se trata de uno de los lugares con menor densidad de población en el país: 0,2 habitantes por kilómetro cuadrado.

En medio de la meseta rionegrina, conectados por rutas y caminos maltrechos, unos 300 habitantes viven en este pueblo de "ovejeros" con inviernos largos, a 270 kilómetros de Roca y 220 de Bariloche, atravesando guardaguanados sobre los que debemos estar atentos mientras recorremos el camino.

Sus vecinos y vecinas relatan diversas carencias, encontramos desde cuestiones sanitarias, productivas, algunos reclamos de muchos años, otros resueltos luego del incesante reclamo y compromiso de sus pobladores.

Actualmente necesitan que "llegue" la Red de Gas y una planta única de gas envasado, al día de hoy tienen las chanchitas individuales por casa, que ha sido un avance es dable reconocerlo, pero que a veces el servicio se resiente, no es del todo bueno y se quedan sin recargas en el invierno. También es necesaria la concreción de la red de agua potable con una planta potabilizadora.

Solicitan, sus pobladores, que se cumpla con el prometido patrullero para la Comisaria del pueblo. Desde hace un año y medio que no tienen patrullero, les habían enviado un móvil, pero luego fue destinado a Los Menucos y nunca más fue devuelto. Debería ser camioneta 4x4 por los caminos de ripio, tierra y las huellas que deben transitar.

En materia de conectividad, y relacionado con la educación de nuestros niños y niñas, es imperioso mejorar la conectividad de señal de internet, mejorar en calidad y servicio y ampliar la señal al pueblo, garantizar este servicio es necesario para los estudiantes puedan desarrollar con normalidad la escuela, además de poder acceder a internet como un derecho de servicio básico como lo estableció el gobierno nacional.

Por ello;

Autores: Ignacio Casamiquela, José Luis Berros



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno - Dirección de Comisiones de Fomento, que bregue por la inclusión en el proyecto de presupuesto del año 2021, las partidas necesarias en cada Ministerio actuante para obras, mejoras y elementos en Mengué que a continuación se detallan: Red de Gas y Planta de Gas Envasado; Patrullero 4x4 para la Comisaria; mejorar la conectividad de señal de internet.

Artículo 2°.- De forma.